



de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual citada anteriormente se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 14 de abril de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña. (2015081551)*

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de determinadas resoluciones desestimatorias correspondientes a las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, se anuncian las resoluciones desestimatorias de las mismas a los siguientes titulares:

- Carmen Díaz Ambrona de Llera. Expte: 05/0826
- Marta Nogales Aranguez. Expte: 45/1216
- David Ruiz Nogales. Expte: 45/1222
- Manuel Ángel Martínez García. Expte: 46/0045
- Ramón Gallardo Antúnez. Expte: 46/0103
- Margarita Gómez Cotrina. Expte: 46/0150
- Anastasio Vara Bautista. Expte: 46/0423
- Juan Pedro Rodríguez Merchán. Expte: 46/0391
- Ismael Gómez Durán. Expte: 46/0419
- Valeriano Durán Piñero. Expte: 46/0422
- Valentín Barrera Llera. Expte: 46/0437
- Máximo Bolaños Arrobas. Expte: 46/0490
- Antonio Jesús Gómez Anaya. Expte: 46/0542
- Florentino Tienza Villalobos. Expte: 46/0560
- José Antonio Moreno Camacho. Expte: 47/0559
- María Nieves Gallardo Romero. Expte: 47/0956
- Joaquín Araujo Alejandro. Expte: 49/0365
- Jose Ignacio Gómez Moreno. Expte: 49/0673
- Juan Antonio Carnerero Márquez. Expte: 49/0792



- Dionisio González Picado. Expte: 49/0805
- Juan Antonio Rama Cuéllar. Expte: 50/0280
- Segundo Rama Cuéllar. Expte: 50/0281
- Pedro Cadenas García. Expte: 50/1022
- Jose Luis Pardo López. Expte: 50/1546
- Maximiliano Blanco Caballero. Expte: 50/1840
- José Noriega Picón. Expte: 50/2222
- José Ángel Perera Rodríguez. Expte: 54/1242
- Laureano Palacios Reboloso. Expte: 54/1493
- Elisa Isabel Pérez Márquez. Expte: 54/1510
- Rodrigo Gómez Moran. Expte: 60/0048
- Rufino Garrido Sánchez. Expte: 60/0244
- Manuel Garrido Sánchez. Expte: 60/0245
- Rafael Pesado Sánchez. Expte: 60/1186
- Ladislao Hurtado Hernández. Expte: 61/0329
- Quintana Mogená García. Expte: 60/0405
- Mariano Martín Mata. Expte: 60/3569
- Juan Manuel Mateos Salgado. Expte: 60/3720
- Jose González González. Expte: 60/4732
- Ramona González Moreno. Expte: 60/5853
- Sebastián Alonso Gines. Expte: 60/6076
- Francisco Javier Torres Torres. Expte: 60/6085
- Alfredo Alejandro Fernández Stimper. Expte: 61/0088
- Ricardo Regalado Rodríguez. Expte: 61/0298
- Gonzalo Lozano Alía. Expte: 61/0571
- Jaime Jiménez Mogollón. Expte: 61/1164
- Antonio Jiménez Berrocal. Expte: 61/1388
- Ruth Sánchez López de Carrión. Expte: 61/1411
- Jaime José Rodríguez Arias Fernández. Expte: 62/1340
- Manuel Rubio Chaves. Expte: 62/0115
- Jose Jesús Llorente Vara. Expte: 62/1193
- Juan Antonio Martín Segovia. Expte: 62/3199
- Natividad Díaz García. Expte: 62/3801
- Raúl Barrera Grande. Expte: 65/1134
- Regino Fernández Masa. Expte: 70/2887
- José Carmona Albarrán. Expte: 70/3632



- Antonio Domínguez Hurtado. Expte: 70/3900
- Andrés Sánchez Lozano. Expte: 70/4070
- Antonio Luis Patiño Lorenzo. Expte: 98/0214
- Margarita Ana López de Ayala Aretio. Expte: 98/0901
- Guillermo Ramírez López. Expte: 98/1304
- Jose Ángel Ruiz Hernández. Expte: 98/1559
- Pedro Ledo Valhondo. Expte: 98/1767
- Rosario Asensio Álvarez. Expte: 98/1838
- Jose María López de Ayala Aretio. Expte: 98/2214
- Eusebio Carreras Durán. Expte: 98/2226
- Antonio María Balseira Hidalgo. Expte: 98/2680
- Noelia Benítez Blanco. Expte: 98/2974
- José Carlos Calderón Riera. Expte: 98/3296

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en el avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 15 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 98/0201, relativo a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2015081557)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.